

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

Autorícese Permiso Sin Goce de Remuneraciones.

LOTA,

DECRETO N° 3471.-I (C)

Vistos:

Ordinario N° 113 de fecha 04 de septiembre del 2023, de Directora de U.E. Ángel de Peredo E-703, quien informa Permiso Sin Goce de Remuneraciones de la Docente, doña **MELISSA JENNIFER ZENTENO NORAMBUENA**; Decreto N° 300 del 25 de agosto de 2021 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe DEM; D.F.L. N°1, del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones 7 y 8 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE Permiso Sin Goce de Remuneraciones de la Docente de U.E. Angel de Peredo E-703, doña **MELISSA JENNIFER ZENTENO NORAMBUENA**, a contar del 04 de septiembre del 2023 hasta el **28 de septiembre del 2023**, ambas fechas inclusive, debido a motivos personales.

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BSOG/JMAB/ANGR/sff.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Remuneraciones Dem.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.975
- Archivo.